



Valparaíso, 22 de mayo de 2025

Oficio N° 1.276/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a US., con el propósito de solicitarle que, en relación al proceso de reconstrucción posterior al mega incendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, tenga a bien informar:

a) Los distintos permisos de obra y habilitación que se requieren para tramitar los distintos procesos de reconstrucción, así como los plazos contemplados sobre el particular.

b) Si el costo de los distintos permisos o de la documentación requerida se encuentra exenta de pago para personas damnificadas, o si, en su defecto, la misma debe ser costeadada por éstos últimos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.
C/c A la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, señora Gabriela Elgueta Poblete.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D9D44137454B5A96